

XILOCA 22
págs. 129-142
1998
ISSN: 0214-1175

**PEDRO CAMPO Y ARPA
(Torrijo del Campo, 1772-1834)
Firmante del Acta de Independencia de
Centroamérica y padre del presidente
salvadoreño Campo Pomar**

José M.^a de Jaime Lorén*
José de Jaime Gómez**

Resumen.– *Ensayo biográfico de este personaje nacido en Torrijo del Campo en el s. XVIII, de condición humilde, tío del Marqués del Campo. Militar que se enroló en el ejército de América. Casado con hija de militar se instaló en Sonsonate (El Salvador) localidad por la que fue Senador. Participó con el grado de coronel en la firma del acta final de la Guerra de la Independencia, llegando a ser uno de sus hijos, presidente del Salvador.*

Abstract.– *Biographical essay of this man born in Torrijo del Campo in the XVIII century, poor, Marqués del Campo's uncle. Soldier who joined the army of America. He married a soldier's daughter and live in Sосonante (El Salvador) where he was Senator. He took part as a Colonel in the firm of the final act of the Independence War, and one of his sons became President of El Salvador.*

“Campo Arpa, Coronel Pedro. Figura de relieve en la época de la Independencia. En su carácter de Diputado por Sonsonate, firmó el Acta de la Independencia de Centroamérica el 15 de septiembre de 1821. De su matrimonio con la respetable señora sonsonateca doña Juana María Pomar, nació el ilustre repúblico don Rafael Campo, más tarde Presidente de la Nación”. Diccionario Biográfico de El Salvador.

* Dr. Biología y Farmacia.

** Exprofesor de la Universidad de Valencia.

Antes de abordar el ensayo biográfico de este personaje, hay que hacer una breve consideración en torno a un joven californiano que indagando sus antecedentes familiares, a través de El Salvador recaló en Torrijó del Campo donde tuvimos la fortuna de conocerlo y de charlar con él. Se trata de Jaime Cader Cea-Campo, quien nos comunicó la primicia de este personaje y nos suministró la práctica totalidad de los materiales que nos servirán para confeccionar esta biografía. Dado que la mayor parte de los mismos son publicaciones salvadoreñas y centroamericanas, sin su concurso no sólo habría pasado desapercibido para nosotros D. Pedro Campo sino que, aún conociéndolo, hubiese sido prácticamente imposible de documentar. Vaya pues desde aquí nuestro reconocimiento y gratitud.

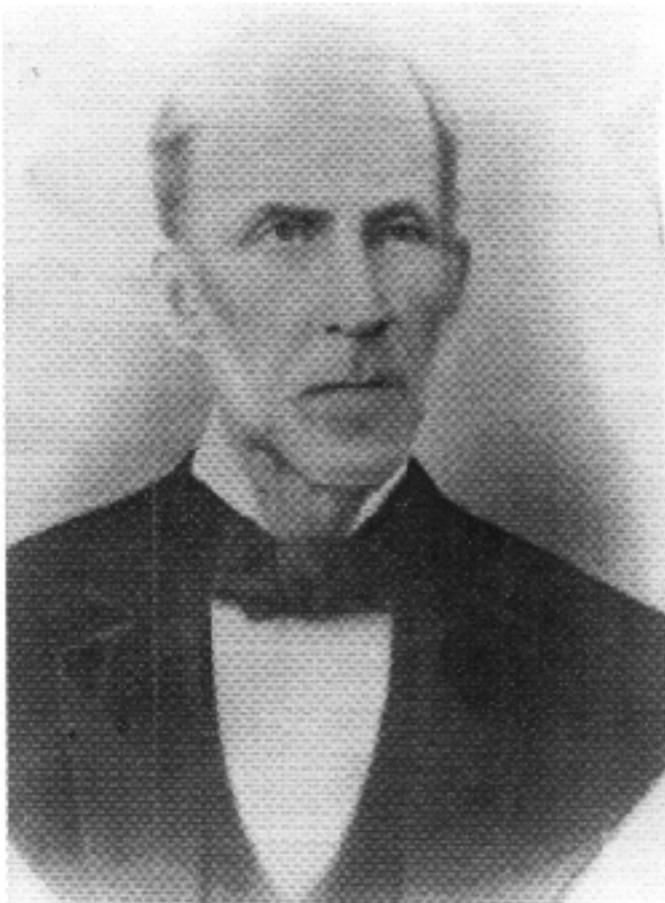
SARGENTO MAYOR DEL ESCUADRÓN DE DRAGONES

Lo primero que nos sugiere esta circunstancia de que desde los Estados Unidos vengan a suministrarnos este tipo de informaciones, es pensar el grado de inmadurez en que todavía se debaten las investigaciones de nuestra comarca, y nos hace pensar de paso en la serie de personalidades y de sucesos interesantes en los que intervinieron nuestros paisanos de todos los tiempos, cuyo recuerdo nadie ha sido capaz de reflejar en las páginas de los libros, o que no hemos sido capaces todavía de descubrir. Pero vayamos ya con Pedro Campo y Arpa que nació en Torrijó del Campo el 26 de junio de 1762 según consta en la partida de bautismo anotada en el folio 92 del libro de bautizados, que se expresa del tenor siguiente:

“En la Yglesia Parroquial de Torrijó dia veinte y siete de junio del año de mil setecientos setenta y dos, Bautisé a vn Niño q^o. nació el dia antes, hijo Legitimo de Andrés Campo, y Juaq^a. Arpa Lexitimamente Casados, y que al presente viven y habitan en esta Parroquial: se le puso por nombre Pedro Joaquín, fue su Madrina Ygnocencia Pasqual, a quien adbertí el parentesco, y obligación de enseñar la Doctrina Cristiana en defecto de sus padres = Mⁿ Domingo Villuendas Regente”.

Era hermano de Gabriel Campo que, andando los años emigrará a Valencia donde se establecerá como comerciante de vinos y será padre de D. José Campo y Pérez, una de las primeras fortunas de la época y gran prócer que recibirá del rey el título de Marqués de Campo. A juzgar por los datos que poseemos de otros personajes de la familia Campo Arpa, debían ser de condición humilde, pero de una gran inteligencia y sobre todo, extraordinariamente dotados para el mundo de los negocios. Nada conocemos de la infancia y de la juventud de Pedro Campo, solo que en busca de mejorar fortuna se enroló en el ejército de América y así llegó a Guatemala, donde según indica su expediente militar que se conserva en el Archivo de Segovia, con fecha de 13 de marzo de 1802 es nombrado Sargento Mayor del Escuadrón de Dragones de Milicias Disciplinadas en los términos siguientes:

“Dn. Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón... Por quanto atendiendo al mérito y servicios de vos Dn. Pedro Campo y Arpa, Ayudante Veterano de Milicias Disciplinadas de Dragones de Goatemala, he venido en elegiros, y nombraros Sargento Mayor de las mismas Milicias Disciplinadas de Dragones...”.



La copia de este nombramiento forma parte del legajo de documentos que el militar de Torrijo se vió obligado a presentar dos años después para solicitar el permiso de matrimonio con María Juana del Pomar y Contreras. Inició los trámites pertinentes el 13 de noviembre de 1804, obteniendo la licencia el 30 de julio siguiente. La futura esposa contaba solo con 16 años frente a los 32 del novio, era hija del difunto Teniente Coronel de Milicias D. Juan Antonio del Pomar y Torre, y había nacido en la plaza de Sonsonate, donde desde hacía tiempo se hallaba destinado Pedro Campo.

El inconveniente que tiene manejar documentación de archivo militar en exclusiva es que por lo general apenas aportan ningún tipo de información sobre la forma de pensar del personaje, en este caso y merced a la investigación de Jaime Cáder conocemos al menos la actitud del sargento de Torrijo frente al *Contrato Social* de J.J. Rousseau. Existen noticias de que en 1799 en Londres una serie de exiliados políticos españoles imprimieron una primera traducción anónima de dicho libro de limitada difusión en la península hasta que en las Cortes de Cádiz y en Valencia en 1812

y 1814 se editó de nuevo. Y con una influencia y repercusión social muy restringida. Sin embargo, llama la atención como en claro contraste, pocos años después de la traducción londinense el *Contrato Social* es conocido en Centroamérica, y ello lo sabemos merced a un "Acta" que precisamente el 5 de diciembre de 1804 levantó ante el Comisario del Santo Oficio de Sonsonate Pedro Campo y Arpa, quien:

"dice y denuncia que este presente año, cuyo día y mes ignora, pero hará ocho meses, poco más o menos, oyó leer un capítulo del Contrato Social de Rosó, en donde hablaba maliciosamente de nuestra Santa Religión católica, dicho libro estaba en poder de don Pedro Darrigol, Apoderado de la Real Compañía de Filipinas, de nación Francés...".

En la misma denuncia aparece que el tal Darrigol se encontraba por entonces en la ciudad de Guatemala con idea de partir a Manila, indicándose también cómo dicha obra de "Rosó" fue quemada. Por donde vemos un poco de la rigidez de criterio de nuestro paisano, en cierto modo comprensible en la gente de armas, pero que no le impedirá más adelante alinearse con los que entonces leían, asimilaban y difundían dicha obra.

EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE SONSONATE

Por lo que se refiere a los destinos y trabajos de sus años de milicia, sabemos por un "Estado Gral. de Empleados de Real Hacienda del Reyno de Guatemala" que presentó el "Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría de Cuentas" el 26 de marzo de 1806, cómo en el Puerto de Sonsonate en la Real Casa, el Tesorero Provisional era D. Pedro Campo y Arpa, con unos emolumentos de 1.000 pesos. Estos documentos como los que vamos a comentar a continuación, se hallan en el Archivo General de Indias y los debemos a la gentileza del investigador californiano, así sabemos que en la Junta de Gobierno n.º 123 del 4 de junio de 1810 se vio el expediente sobre la composición del camino de Sonsonate al Puerto de Acajulla y se acordó rellenar de "piedra suelta todos los atolladeros y emparejarlos después con una capa de cascajo hasta que queden cómodos para invierno y verano, que esta operación se encargue al Diputado Consular de aquella villa asociado del tesorero interino de la Real Hacienda Don Pedro Campo por su notoria inteligencia, honradez y patriotismo".

"Notoria inteligencia"... que confirma la hipótesis que aventurábamos al comienzo sobre la capacidad de nuestro paisano para el trabajo y los negocios. Se señala también como pueden gastarse hasta 1.500 pesos que tomarán de sus fondos si los tienen o avisarán para remitirlos, igualmente se informará si las acequias o barranquillos darán paso cómo echándoles grada de piedra o se deberán tender puentecillos, y en este caso si los susodichos habrá que hacerlos de madera o todo de obra, con el cálculo del coste "prudencial" que incluya igualmente los desmontes necesarios para ampliar el camino. Cinco años tardaron las obras en terminarse según la Junta Ordinaria n.º 113 del 19 de octubre de 1811, que dio cuenta de la composición del camino de la villa al pueblo de Sonsonate, aprobando las cuentas presentadas por el diputado consular a quien se librarán 20 pesos para los fondos de avería, y:

Instrucción de la
 de Indias (en dote)

<u>REVENOS DE SANABOLLO</u>		
<u>Real Cacería</u>		
Aberrismo Principal D. Juan Ortiz de Arana		3500
Inconveniente D. Agustin José de la		800
Oficiales	1. ^a D. Juan Vitoriano Caldera 2. ^a D. Manuel de los Rios	800
Escriba de Aberrismo D. Luciano de Arana		720
<u>Hospital</u>		
Capellan D. José Juan de Arana		360
Contratista D. Antonio de Arana		800
Alferez D. Nicolás de Arana		800
Cirujano		
Boticario D. Juan de Arana		500
Alferez de Arana D. Pedro de Arana		400
Practicante de Arana D. Manuel de Arana		300
Cabo de Arana D. Juan de Arana		250
Despensa de Arana D. Nicolás de Arana		250
Empresario de Arana D. Juan de Arana		1000
		1000
<u>Puerto de Sonsonate</u>		
<u>Real Cacería</u>		
Tesorero provisto D. Domingo de Arana		5000
Provisional D. Pedro de Arana		360
Escrivano de Arana D. Juan de Arana		360
un Posadero con		360
		186500 - 6

Documento que se conserva en el A.G. de Indias donde aparece Campo como Tesorero de Sonsonate.

“dándosele desde luego a este diputado, y a Don Pedro Campo las debidas gracias por su buen desempeño, y encargándose a ambos, lo continuen en los reparos que necesita el paso del Nipero, siempre que se puedan costear con los trescientos pesos, que ha calculado el primero; y que, a no ser factible se suspenden por ahora, por no permitir los fondos mayores erogaciones”.

De todas formas, debían de pasar sus problemas estos administradores locales como lo demuestra la Representación a la Contaduría Consular que firmó el 16 de julio de 1811 Miguel González, en nombre de Pedro Campo y otros tesoreros. En ella dan cuenta de que no perciben sus honorarios de esta Contaduría del “ramo de subvención de guerra, por ser derecho real”, a lo que añaden que puesto que tienen responsabilidades con el Consulado deben abonárseles los honorarios de recaudación “como de Ramo de Real Hacienda, que es un 6%”, que ya de hecho venían cobrando del Almirantazgo, aunque con prudencia dejan caer que:

“si se declara que no tengo responsabilidad, tendré mucho honor en servir este ramo de valde; pero que se me pasen si quiera los gastos de oficina y escribiente, por que mi sueldo de empleado de Plaza, no puedo gravarlo, pues me lo pasa el Rey para mi propia subsistencia”.

En estas y otras consideraciones se extiende la Representación que con firmeza reclama al menos un 4% de los impuestos que sirven al menos para compensar los gastos de oficina y contabilidad, pues en Sonsonate y otros lugares del área “todo vale un 200% más que en Guatemala”, y caso de denegar la petición “les suplica le inhivan del cobro y rendimiento de esta cuenta”. Es de notar que la Junta de Contaduría Consular de 20 de julio de 1811, aunque entendió que carecían de facultades para resolver la consulta, acordó pasar el informe a S.M. y que:

“para no demorar mas el fenecimiento de cuentas, se abone los Administradores y Receptores el mismo 4% que llevan por la recaudación del derecho de avería, quedando sugetos alas resultas de la consulta que va acordada”.

Nuevamente aparece Pedro Campo y Arpa entre los documentos del Archivo de Indias en la solicitud de Bernardo Domínguez, sustituto de aquel en la tesorería de Sonsonate, para que le sea concedida por razones de edad y de salud una pensión de jubilación y se busque a otro sustituto en su lugar. Lleva fecha de 19 de septiembre de 1819, y por lo que se vé para entonces el militar de Torrijo había también delegado las responsabilidades recaudatorias de la zona.

PRIMERAS ACCIONES INSURRECCIONALES

Debía de encontrarse bien instalado con su familia en esta ciudad sonsonateca, donde fueron a nacer todos sus hijos en la casa que tenían en la esquina de la Cuesta de Santo Domingo. Allí vio la primera luz el día 24 de octubre de 1813 su hijo Rafael, quien andando los años será la primera autoridad de El Salvador; por lo curioso de la misma vamos a reproducir la partida de bautismo que se encuentra en el libro IX, folio 178 del Archivo de la Parroquia Central de Sonsonate:

“En veinticinco de octubre de mil ochocientos trece. Yo D. Manuel Castillo, Cura de esta Parroquia, hice los exorcismos puse óleo, crisma y bauticé a Rafael Juan que nació ayer, hijo legitimo de D. Pedro del Campo y Arpa y Da. Juana Manuela del Pomar, Padno. D. Dionisio Mencía q– fue instruido en su oblongo. Manuel José del Castillo– Cura Párroco”.

Pero veamos como la situación centroamericana había ido lentamente cambiando hasta alcanzar un punto de no retorno con respecto sus relaciones con la metrópoli. Ya en el último tercio del siglo XVII la población de El Salvador presentaba, con un alto grado de mestizaje la máxima densidad demografica de todo el área, de los 132.092 habitantes censados en 1769 se había pasado en 1821 a más de 200.000. Gutierrez de Ulloa en 1807 habla del “aplatanamiento extraordinario de los españoles hacendados de la provincia”, a conclusiones similares llega el arzobispo Cortés y Larraz, que no vacila en acusarlos de “total analfabetismo, descreimiento absoluto y prácticas paganas”. Por otra parte, ya hemos visto como en las esferas mas ilustradas eran perfectamente conocidas obras de carácter progresista como el *Contrato Social* lo que hizo que fuese precisamente en San Salvador donde estalló el primer grito de independencia centroamericana el 5 de noviembre de 1811. El pueblo mestizo, en la calle, pedía la independencia absoluta de España, un gobierno republicano, el acceso a la propiedad de la tierra y la eliminación de cargas fiscales y militares.

Como cabeza visible del movimiento figura el sacerdote D. José Matías Delgado, considerado como un:

”eclesiástico, de una conducta moral a toda prueba, párroco benéfico, localista exaltado, proto-independiente, dotado de un carácter firme, de poco talento pero de buen sentido, era de aquellos curas que se alzan con el poder de la opinión, que son consultados para todo, y que lo mandan todo en un pequeño pueblo donde hay pocas luces porque no hay medios de propagarlas”.

Menor relevancia tuvo entonces la intervención de D. Manuel José Arce que apenas contaba 24 años. La acción tuvo un origen claramente eclesiástico, no sólo por la naturaleza de los principales promotores sino también porque la mayoría de Juntas secretas previas tuvieron lugar en las salas parroquiales. Enterado de las mismas el gobernador Bustamante, prendió a algunos presbíteros lo que desencadenó la insurrección los días 5 y 6 de noviembre que, salvo pequeñas escaramuzas fue incruenta, tomando el mando de San Salvador una Junta de Gobierno que lanzó una proclama de independencia y depuso al intendente, regidores y demás empleados. No se comprende bien el éxito del movimiento existiendo los cuarteles de Fijo, Dragones y voluntarios que, junto a los llamados europeos, eran claramente favorables al gobierno español, el hecho es que la ciudad permaneció casi un mes en poder de los sediciosos que la gobernaban por medio de la Junta y del Cabildo.

Inmediatamente que se declaró el triunfo por medio de la prensa y de proclamas que se editaron, la Junta se dirigió a las ciudades y poblaciones de importancia, explicando las razones del movimiento y propagando sus ideas. Consistían éstas, básicamente, en que estando preso Fernando VII en Francia, desautorizado José I por todos los españoles, y “desconociendo” la Regencia organizada en la Península, la

política de las colonias de América no podía ser otra que constituir un gobierno propio a la espera de las decisiones que pudiera tomar el ex-rey Fernando, en el caso de que volviese a recuperar sus derechos, lo que encubría en realidad el interés por la independencia absoluta.

El movimiento de 1811 fracasó en el resto de las ciudades, en concreto en Sonsonate, el alférez real Casimiro J. de Cuellar será el escogido por la Junta para secundar el movimiento liberador, quien recibida la proclama y los llamados pliegos sediciosos, convocó al Cabildo que en desacuerdo extendió un acta de detestación e hizo arrestar al correo que llevó los pliegos. Remitido el preso al Capitán General, no tardó en dejarlo en libertad “por haber explicado su inocencia en términos inequívocos” (?). D. Pedro Campo y Arpa como Comandante del Escuadrón y el Alcalde Mayor D. Mariano Bujous, presentaron las cartas que habían recibido de los revolucionarios de la capital, y lo mismo hicieron algunos vecinos, abominando todos de su contenido y “aprestándose a la defensa de Los Juramentos”. El de Torrijo “llamó al servicio a los individuos de su Escuadrón, y los acuarteló en espera de los sucesos”, manteniéndose en todo instante al lado de la legalidad constitucional emanada de las Cortes de Cádiz.

LA INDEPENDENCIA DEFINITIVA DE CENTROAMÉRICA

Zanjado al cabo de los días este primer episodio insurreccional, la debilidad económica y social de la metrópoli cansada de guerras en su propio suelo, paulatinamente fueron radicalizándose los movimientos de la progresía colonial, que trajo como consecuencia la definitiva separación del tronco hispano. La propia presión popular fue la que obligó a la Asamblea reunida en el futuro Palacio Nacional el 15 de septiembre de 1821 a declarar la independencia. Como señalan los historiadores:

“Entre los próceres de ésta destacan los grandes cosecheros, el padre J.M. Delgado poseía 24 caballerías de tierras de añil y tabaco; M.J. Arce, 182; J.S. Cañas, 27; J.V. Villacorta, 31, e I. Menéndez, 85 (total, entre los cinco, más de 16.000 ha.), además de hatos de ganados”.

Sin embargo, no se puede explicar exclusivamente en términos socioeconómicos esta ansia de independencia, pues en las moderadas luchas que tuvieron lugar, a la cabeza de los opositores a la insurrección, encontramos el mismo sustrato social, es decir descendientes de los primitivos colonizadores del siglo XVI que eran a la vez grandes cosecheros, y que no tuvieron inconveniente en armar a sus propios peones para apoyar al ejército regular, como ocurrió en San Miguel, Santa Ana, San Vicente y Sonsonate. Mas, tampoco anduvo muy resolutivo el mando militar, donde la tibieza y aún la simpatía por la insurrección la hizo posible apenas sin violencias.

Es fácil que Campo y Arpa fuese de los que en estos momentos eran más contemporizadores con los revolucionarios, se hallaba solidamente asentado en Sonsonate con estrechos vínculos familiares y, al parecer también, económicos. Así se desprende de la nota aparecida el lunes 29 de octubre de este 1821 en *El Genio de la Libertad*: “Promociones del 25 (del corriente octubre de 1821). Coronel del

Escuadrón de Sonsonate, el señor D. Pedro Campo Arpa...". De donde se sigue su buena disposición ante la nueva situación y el rápido ascenso que había experimentado con la misma. A la declaración de independencia respecto a España siguió la unión a Méjico, nunca reconocida por El Salvador, el cual tuvo sin embargo que capitular el 21 de febrero de 1813, tras un año de lucha contra las tropas mejicanas del general Filísola, si bien solo unos pocos meses más tarde, el 29 de junio a raíz de la disolución del imperio de Iturbide, alcanzó oficialmente la independencia de Méjico. Pero veamos poco a poco como sucedieron los acontecimientos.

LAS JUNTAS PREPARATORIAS

En los primeros días de junio se habían reunido en Guatemala un "número competente de diputados al Congreso", que los documentos de esos días consideran todavía como "convocado el 15 de septiembre de 1821". Previa citación del brigadier mejicano Filísola se reunieron en el local de la Universidad el día 9 un total de 32 representantes, el secretario de gobierno conforme a lo dispuesto en el ceremonial fijado por la comisión preparatoria, leyó sus nombres con la expresión de las provincias de origen, y a propuesta de Molina, el diputado D. Pedro Campo y Arpa ocupó la silla del Presidente con el solo objeto de formalizar la elección de los que lo serían en propiedad. El de Torrijo había acudido junto a Felipe Vega e Isidro Menéndez el mismo día 9 de junio en representación del distrito sonsonateco, entonces dependiente de Guatemala.

Este momentáneo desempeño de la Presidencia de la cámara, nos hace pensar que seguramente lo sería por ser el de más edad, el caso es que hecha la elección a continuación por escrutinio secreto, recayó el cargo presidencial en Dávila y la de secretarios en Sosa y Gálvez. Rápidamente se nombraron sendas comisiones con el encargo de examinar los poderes de los diputados, en la segunda de las cuales figuraba el torrijano. Tras reconocer las Actas, se mandaron archivar los impresos remitidos por Filísola por los que el Ministro de Estado y Relaciones Interiores de Méjico deseaba "vivamente la mayor copia de bienes y la felicidad que produce la libertad, el orden y la armonía". Hay un segundo impreso que contiene la certificación del juramento de obediencia al Congreso mejicano prestado por la división expedicionaria, así como la exhortación que hiciera a sus miembros el Jefe Político para "respetar, como era debido, el libre pronunciamiento del futuro primer Congreso de estas provincias como único poder legítimo que reconoce el derecho político de los pueblos".

El día 13 siguiente se celebra la segunda sesión de la Junta Preparatoria donde la comisión en la que participa Campo y Arpa informa de las actividades desarrolladas, entre ellas la "particularidad" de recomendar "tengan en consideración el pronunciamiento hecho por aquella provincia en Congreso General de ella el año próximo pasado en que acordó su unión a las Provincias del Norte de América". Y es que el 5 de diciembre de 1822, al rechazar Filísola las condiciones de incorporación al Imperio mejicano planteado por el Congreso de El Salvador, resolvió éste su incorporación a los Estados Unidos de América como un estado federado más, para lo que marcharon a Washington varios representantes el mismo junio de 1823, desde donde regresaron rápidamente en cuanto cambió la situación política de su patria. La otra comi-

sión presentó sus conclusiones también, con lo que crearon nuevos grupos de trabajo, la primera para tratar de asuntos de estadística, la segunda se encargaría de examinar e informar sobre proyectos de reglamento interior del Congreso y ceremonial en la que se integraría nuestro militar aragonés junto a Ciriaco Villacorta y José M.^a Castilla y así surgieron varias iniciativas más hasta llegar al final de la sesión.

La siguiente Junta había sido convocada para el día 20 de junio, sin embargo a instancias de varios diputados hubo una extraordinaria el 17 para señalar el día de la instalación del Congreso. La comisión de ceremonial y de reglamento interno en la que participaba Campo presentó su proyecto para imprimirlo cuanto antes, el asunto de la etiqueta lo resolvieron acudiendo a los modelos antiguos, reemplazando sólo a los personajes a quienes se tributaban los honores. Dada la intervención de nuestro paisano en esta comisión vamos a extendernos un poco en las principales decisiones que tomaron. Según el proyecto presidencial los constituyentes deberían desarrollar una incesante labor con sólo tres días libres al año, los comisionados, más realistas, impugnaban tan exigente criterio y proponían descansar todos los domingos y fiestas de guardar:

“En otros países podrían dar cumplimiento a este artículo diputados jóvenes y acostumbrados a manejar los negocios públicos; pero en este clima que no produce los temperamentos más robustos sería imposible que unos ancianos como son muchos de los individuos del Congreso, implicados en otras mil atenciones de que no pueden prescindir, inexpertos en esta clase de negocios, pudieran ser capaces del continuo trabajo a que se les condena, y lo que es más, del acierto en sus deliberaciones”.

Campo y sus otros dos compañeros pasaron a legislar sobre los vestidos a utilizar por la representación nacional que, salvo la obligada excepción de los eclesiásticos, deberían ser bastante uniformes, con traje del color que se quiera pero siempre con levita o frac, “reservándose el vestido negro para los días de más etiqueta”. Los honores quedaron establecidos en la siguiente forma: al Congreso, los de Rey; al Poder Ejecutivo, los del Capitán General de la Provincia; al Presidente del Congreso, los de Teniente General; a las comisiones, los de Mariscal de Campo. La guardia en función del número de tropas de la capital, se compondría de 40 hombres, un capitán y subteniente con bandera, considerando imprescindible “el despojo de armas tanto de los señores diputados, como en los espectadores a las sesiones”. El juramento se habría de prestar en el salón de sesiones, y la ceremonia religiosa en la Catedral se efectuaba después de la toma de posesión de la mesa directiva.

DECRETO DE INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS DE CENTROAMÉRICA

El 20 de junio la Junta Preparatoria comunicó al Jefe Político Superior la aprobación del proyecto de ceremonial para instalación y apertura de la Asamblea, que se celebró el día 24 según el ritual previsto nombrándose los cargos definitivos de la misma y se convocó para el siguiente domingo día 29 la apertura y primera sesión del Congreso. El acta fue editada y lleva la firma de los 36 diputados, entre ellos D. Pedro Campo y Arpa. Después de esta primera sesión ordinaria, el 1.º de julio de

1823 se firmará el “Decreto de Independencia de la Asamblea Nacional Constituyente” de lo que se llamó Provincias Unidas de Centroamérica, que consta de un preámbulo y dos artículos y que constituye la Ley 1. La número 2 es un “Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente, de 2 de julio de 1823, declarándose lejitimamente constituida y dividiendo los poderes”. La ley 3 es otro “Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente, de 21 de agosto de 1823, anulando los actos del Imperio Mejicano”. El cuarto decreto de 1.º de octubre se hace “ratificando el de independencia de 1.º de julio del mismo año”, pues ya para entonces se habían incorporado los diputados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Lo mismo esta ley que la primera va con el refrendo autógrafo de los representantes de los distintos distritos, Campo lo hará por el de Sonsonate.

Sin embargo, ya por la edad y los intensos trabajos desarrollados a lo largo de su vida, debía de encontrarse algo delicado, pues este mismo mes de octubre consiguió tres meses de licencia por motivo de salud. A partir de aquí parece que prácticamente pasaría a un segundo plano político, ya que es mencionado en las tareas parlamentarias. Debía de tener ya para entonces algún comercio que le rendiría muy buenos beneficios, pues según las biografías de su hijo Rafael, éste viajó acompañando a su padre por Guatemala, Panamá, Ecuador, Perú y otros países de América del Sur en naves de su propiedad, que fueron las primeras de Centroamérica que navegaron comercialmente por el Pacífico Sur. También consiguió crear una próspera hacienda a orillas del lago de Coatepeque, y así en 1834 le llegó la muerte precisamente el año en que San Salvador fue designada la capital de la República. No alcanzó a ver la independencia definitiva de El Salvador el 1 de febrero de 1841, ni –lo que a él tanto le habría satisfecho– la designación por parte del Partido Republicano a su hijo Rafael Campo y Pomar como Presidente de la República en el trienio 1856-58, en la tierra donde, trasplantado desde su Torrijo natal, vino a desarrollar sus deberes militares primero, sus actividades políticas y económicas después, y que finalmente dio sepultura a sus restos mortales.

Como colofón, un nuevo recuerdo gratulatorio para Jaime Cáder y Cea-Campo, el joven californiano que indagando en sus raíces vino a parar a su viejo solar de Torrijo del Campo, donde tuvo la gentileza de ponernos al corriente de una de las personalidades más interesantes y singulares que han salido de esta ribera del Jiloca.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS: Legajos que hacen referencia al Sargento Mayor D. Pedro Campo y Arpa. Sevilla.

ARCHIVO GENERAL MILITAR. Expediente de Matrimonio de Pedro Campo y Arpa. Segovia.

CÁDER CEA-CAMPO, J. (1986): Notas procedentes del A.G. Indias relativas a D. Pedro Campo tomadas en agosto de 1986. Manuscrito.

GALLARDO, R. (1958): *Las constituciones de la República Federal de Centro América.* Madrid, pp. 670-675.

GARCÍA LAGUARDIA, J.M. : *Democracia constitucional en Centroamérica.* pp. 42-43.

GAVIDIA, F. (1958): *Historia moderna de El Salvador.* San Salvador, pp. 78-83.

- MENÉNDEZ, I. (1956):** *Recopilación de las Leyes del Salvador en Centro América*. San Salvador, 2.º ed. pp. 17-21.
- MOLINA, P. (1954):** *El Editor Constitucional*. Guatemala, t. III, pp. 851-852.
- ORELLANA, C. (1949):** *Sonsonate histórico e informativo*. Sonsonate.
- PÉREZ MARCHANT, B. (1942):** *Diccionario Biográfico de El Salvador*. San Salvador, pp. 52-56.
- VV.AA. (1968):** "El Salvador". *Gran Enciclopedia Larouse*. Barcelona, t. IV. p. 115.
- TOWNSEED EZCURRA, A. (1973):** *Las Provincias Unidas de Centro-América: Fundación de la República*. San José de Costa Rica, pp. 74-143.